RESOLUCIÓN No. 638
24 de agosto de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio solidario No. COS 042 de 2023, de acuerdo al acta de inicio.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.952.535, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA,** signada con el NIT 811.035.301-5 y la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario Nº COS 042 del año en curso, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PUENTE HONDITA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN EL SECTOR FUNDACIÓN CON AMOR POR AMOR Y SECTOR ELI CANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, con un plazo de ejecución de tres (03) meses y un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.L.V ($74.031.713), de los cuales el municipio aporta CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M.L.V ($43.167.509) y el solidario aporta TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L.V ($30.864.204).

SEGUNDA: Que el solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Estabilidad de la Obra	Veinte por ciento (20%)	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la póliza Nº M-100202175, anexo 0 y M-100044327, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28 DE JUNIO DE 2023
No. POLIZA	M-100202175, anexo 0

GARANTÍAS OTORGADAS

1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/01/2024
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/06/2026
3. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$14.806.342,60	30/06/2023	30/09/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28 DE JUNIO DE 2023
No. POLIZA	M-100044327, anexo 0

GARANTÍAS OTORGADAS

4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$232.000.000	28/06/2023	30/09/2023

CUARTA: Que el día treinta (30) de junio de 2023, se dio inicio al convenio solidario en mención, para lo cual, el conveniente acompañó la póliza Nº M-100202175, anexo 3 y M-100044327, anexo 4, expedida por SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31 DE JULIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100202175, anexo 3		
GARANTÍAS OTORGADAS			
5. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/01/2024
6. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/06/2026
7. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$14.806.342,60	30/06/2023	30/09/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31 DE JULIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100044327, anexo 4		
GARANTÍAS OTORGADAS			
8. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$232.000.000	28/06/2023	30/09/2023

Por lo anterior se dispone:

RESOLVER

Aprobar las pólizas M-100202175, anexo 3 y M-100044327, anexo 4, expedida por SEGUROS MUNDIAL, para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario Nº COS 042 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.31 14:36:08 -05:00

Código de Seguridad: V7CVFBnTIcWa7e/YgiXxng==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU5298000000959-0001

No. PÓLIZA	M-100202175	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14818313	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/06/2023	24:00 Horas Del	30/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA	No. DOC. IDENTIDAD	811.035.301-5
DIRECCIÓN	VEREDA PUENTE HONDITA	TELÉFONO	3113314167
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO PRESENTADA; SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A PARTIR DEL 30/06/2023.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.042 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

:

AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUENTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/06/2023	24:00 Horas Del 30/01/2024	7.403.171,30	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/06/2023	24:00 Horas Del 30/09/2026	7.403.171,30	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2023	24:00 Horas Del 30/09/2028	14.806.342,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.612.685,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PROTECTOS.MIMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12/ 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMAR - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100202175	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14818313	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/06/2023	24:00 Horas Del	30/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HONDITA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN EL SECTOR FUNDACION CON AMOR POR AMOR Y SECTOR ELI CANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.31 14:40:50 -05:00

Código de Seguridad: bgzZvizoFAgzVrzHAkUJDw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUS0000000827-0001

No. PÓLIZA	PI-100044327	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14818317	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/06/2023	24:00 Horas Del	30/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA	No. DOC. IDENTIDAD	811.035.301-5
DIRECCIÓN	VEREDA PUENTE HONDITA	TELÉFONO	3113314167
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA	No. DOC. IDENTIDAD	811.035.301-5
DIRECCIÓN	VEREDA PUENTE HONDITA	TELÉFONO	3113314167
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO PRESENTADA; SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A PARTIR DEL 30/06/2023.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR
****

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.042 , CUYO OBJETO ES

:

AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUENTE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100044327	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14818317	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/06/2023	24:00 Horas Del	30/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HONDITA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN EL SECTOR FUNDACION CON AMOR POR AMOR Y SECTOR ELI CANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

SE CONFIRMA COMO BENEFICIARIO ADICIONAL AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS S INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF